



FONDOS DE INVERSIÓN

He recibido por parte de Deutsche Bank S.A.E., con anterioridad a la contratación del fondo de inversión **ABRDN ST LIQUID FU EUR A2 ACC**, la siguiente documentación referente al producto contratado:

- En el caso de que existan datos históricos, un ejemplar del último informe económico publicado
- Un ejemplar de la última ficha publicada
- Un ejemplar de los datos fundamentales para el inversor
- Un ejemplar de la memoria de comercialización

El gestor del banco me ha informado que puedo consultar toda la documentación oficial del fondo a la CNMV y del siguiente enlace a la página web de clientes de la entidad:

<https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>

También me ofrece la posibilidad de consultarla en cualquier oficina de Deutsche Bank y bajo petición, la entrega del último informe semestral.

INFORMACIÓN FISCAL IMPORTANTE entrada en vigor el 1 de Enero de 2014

De acuerdo con la Modificación de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, realizada mediante la Ley 16/2013, de 29 de octubre, he sido informado de los efectos tributarios que se originan en el caso de tenencia simultánea de participaciones del mismo fondo en registros de partícipes de más de una entidad en cualquier momento durante el periodo de tenencia previo a un reembolso de dichas participaciones, o en el supuesto de tenencia de participaciones procedentes de uno, varios o sucesivos traspasos de otras participaciones o acciones cuando alguno de dichos traspasos se hubiera realizado concurriendo igual situación de simultaneidad en las participaciones o acciones reembolsadas o transmitidas.

Cuando las instituciones de inversión colectiva tengan diferentes compartimentos o distintas clases de participaciones o series de acciones, las circunstancias a que se refiere el párrafo anterior se entenderán referidas a cada compartimento, clase de participaciones o serie de acciones.

Efectos tributarios informados:

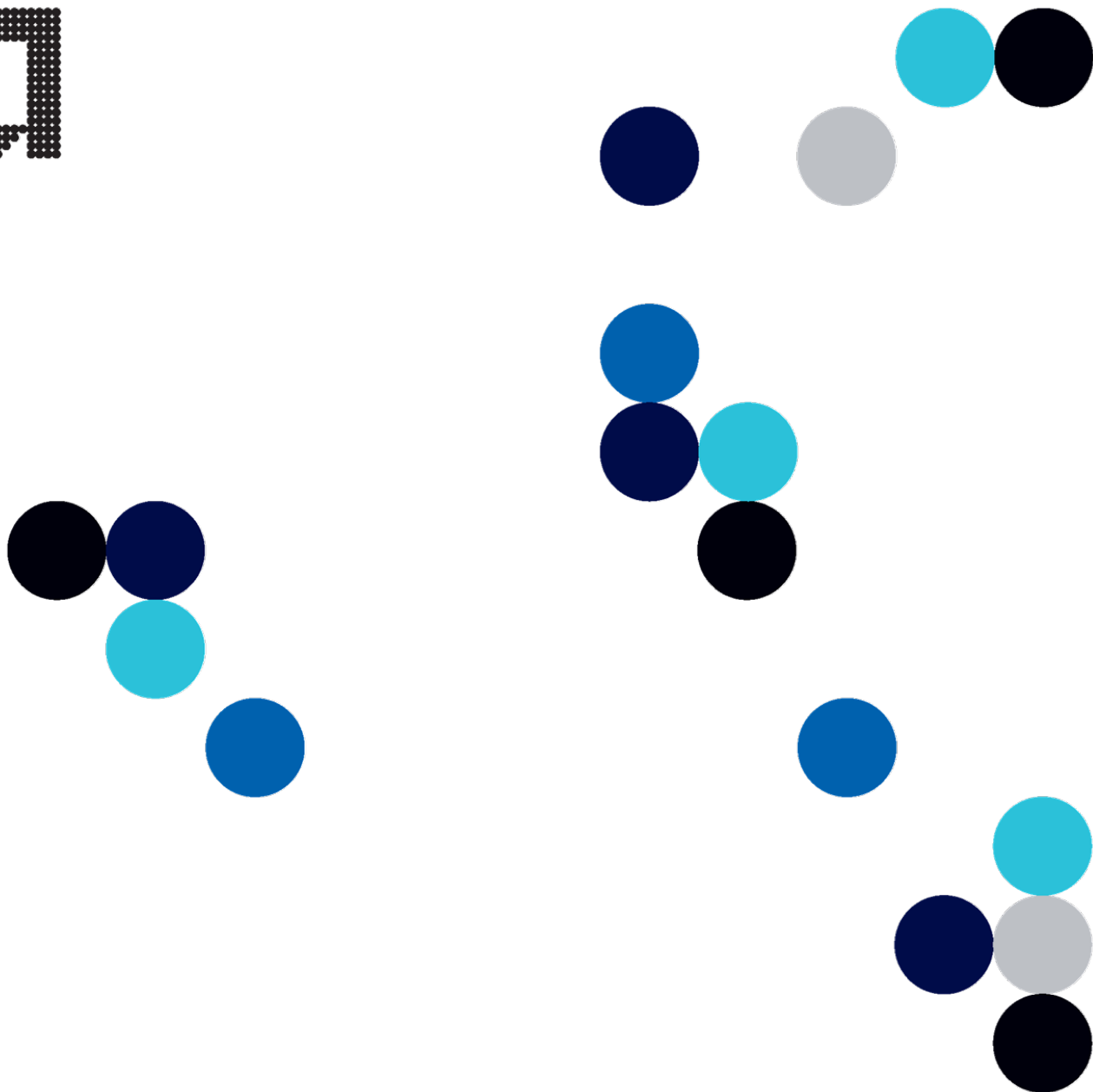
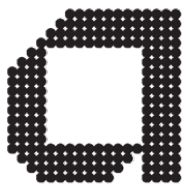
Instituciones de inversión colectiva extranjeras a que se refiere el apartado 2.a) del artículo 94 de la Ley 35/2006 (1):

a) Cuando se realice un reembolso, la ganancia o pérdida patrimonial a integrar en el Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas o en el Impuesto sobre la Renta de no Residentes deberá ser determinada por el partícipe, ya que la misma puede diferir del resultado calculado por la sociedad gestora o entidad comercializadora con la que se efectúe la operación.

b) La ganancia patrimonial obtenida no podrá computarse como ganancia patrimonial sometida a retención o ingreso a cuenta a efectos de los límites excluyentes de la obligación de declarar previstos en el artículo 96 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

c) Cuando se realice un reembolso de participaciones acogido al régimen de diferimiento regulado en el artículo 94.1.a), segundo párrafo, de la Ley 35/2006, el partícipe deberá determinar las fechas y valores de adquisición que corresponda atribuir conforme a lo dispuesto en la citada Ley a las nuevas participaciones o acciones adquiridas, así como conservar dicha información a efectos de posteriores reembolsos o traspasos, con independencia de la información fiscal comunicada entre las entidades intervinientes en la operación.

(1) Apartado 2.a) del artículo 94 de la Ley 35/2006: 2. a) El régimen previsto en el apartado 1 de este artículo será de aplicación a los socios o partícipes de instituciones de inversión colectiva, reguladas por la Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios, distintas de las previstas en el artículo 95 de esta Ley (referente a la Tributación de los socios o partícipes de las instituciones de inversión colectiva constituidas en países o territorios considerados como paraísos fiscales), constituidas y domiciliadas en algún Estado miembro de la Unión Europea e inscritas en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a efectos de su comercialización por entidades residentes en España.



Aberdeen Standard Liquidity Fund (Lux)

Jahresbericht und Abschluss
Für das Geschäftsjahr zum 30. Juni 2022

abrdrn.com

Wichtige Informationen

Sofern nicht anderweitig angegeben bezieht sich dieses Dokument lediglich auf die Anlageprodukte, Teams, Prozesse und Meinungen von abrdn zum Zeitpunkt der Veröffentlichung.

Weitere Informationen finden Sie unter abrdn.com/investment



OBJETIVO DE INVERSIÓN

El objetivo de inversión del Fondo es preservar el capital a la vez que se busca proporcionar una rentabilidad que se corresponda con los tipos vigentes del mercado monetario a corto plazo

NIVEL DE RIESGO 1-7

Bajo **1** Alto

* Para más información, por favor consulte el DFI y el Folleto del fondo, para comprender la naturaleza y los riesgos asociados a esta inversión con el fin de adoptar una decisión de inversión informada, en el siguiente enlace: <https://www.deutsche-bank.es/psc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>.

CÓDIGOS ISIN LU0090865873 CÓDIGO DB 08358	TIPO DE ACCIÓN ACUMULACIÓN	INICIO 23/07/1990	DIVISA EUR	PLAZO INDICATIVO DE INVERSIÓN -
GESTORA ESTRUCTURA LEGAL CNMV ABERDEEN STANDARD INV (LU) - 356	INVERSIÓN MÍNIMA INICIAL 10.000 USD ADICIONAL 0 USD	PATRIMONIO FECHA DE REFERENCIA 06/01/2023 FONDO 479,11106 (mill.) EUR CLASE 479,11106 (mill.) EUR		
COMISIONES SUSCRIPCIÓN APLICADA EN DB* 0% REEMBOLSO APLICADO EN DB* 0%		CLASIFICACIÓN DB PERFIL DE RIESGO MUY CONSERVADOR PERFIL DE COMPLEJIDAD / FAMILIA DE PRODUCTO INVERSIÓN INDICADOR DE COMPLEJIDAD NO		GESTIÓN 0,05% DISTRIBUCIÓN - SOBRE RENDIMIENTO - OGC** (03/10/2022) 0,07%

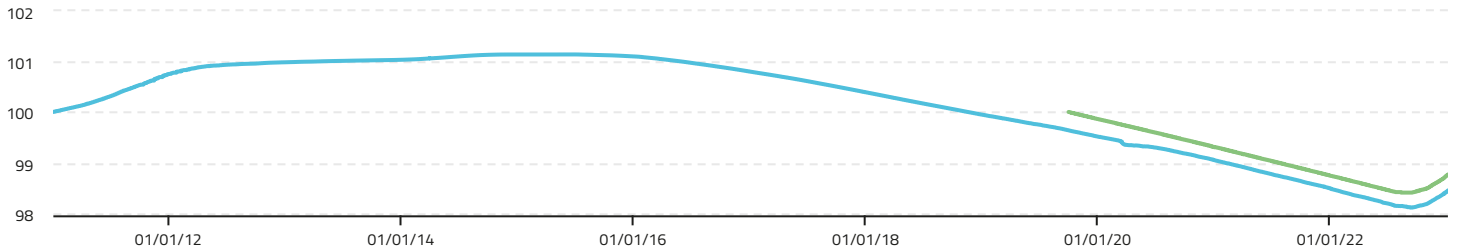
* La comisión indicada puede ser inferior a la comisión máxima que permite el folleto de ventas de la gestora.
 ** Incluye la comisión de depósito.
 *** Es una comisión variable que tienen algunos fondos y que se cobra en función de la rentabilidad que obtenga el fondo.

RENTABILIDADES

Rendimiento acumulado

Desde 01/2011 a 01/2023

Rentabilidades pasadas no son indicador fidedigno de resultados futuros.



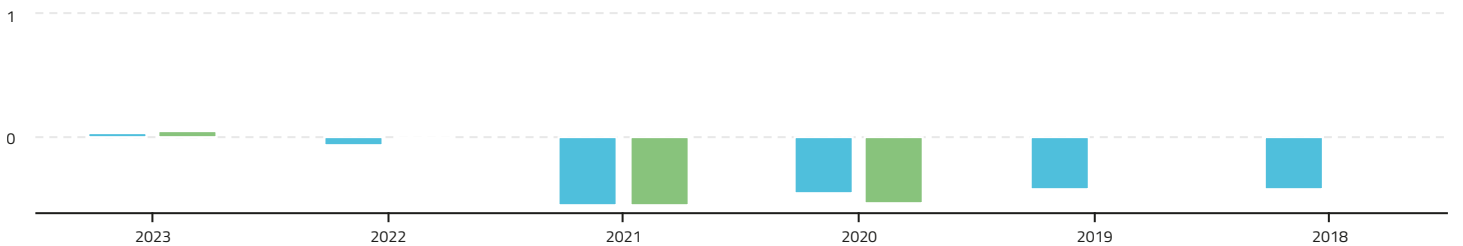
Fuente: Allfunds Bank

*El período máximo de cálculo será de 12 años.

Rendimiento anual

Desde 2018 a 2023

Rentabilidades pasadas no son indicador fidedigno de resultados futuros.



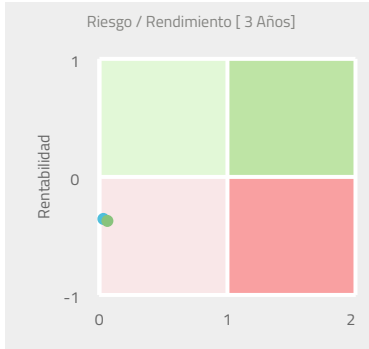
*El período máximo de cálculo será de 12 años.

	1 mes	1 año	3 años	5 años	Desde lanzamiento*	3 años (Anualizado)	5 años (Anualizado)	2023 (YTD)	2022	2021	2020	2019	2018
Fondo	0,14%	-0,03%	-1,07%	-1,93%	-1,56%	-0,36%	-0,39%	0,03%	-0,07%	-0,57%	-0,47%	-0,44%	-0,44%
Índice	0,14%	0,03%	-1,09%	-	-1,24%	-0,36%	-0,25%	0,04%	-0,02%	-0,57%	-0,55%	-	0,00%

Fuente: Allfunds Bank

*El período máximo de cálculo será de 12 años.

ESTADÍSTICAS



	Fondo	Índice
Volatilidad	0,04%	0,08%
Ratio Sharpe	-8,00	-4,80
Max. Drawdown	-1,43%	-1,47%
Correlación	0,36	
Beta	0,21%	
Alfa	-0,28%	
T.E.	0,07%	
Info Ratio	0,11	

Fuente: Allfunds Bank



CLASES REGISTRADAS EN ESPAÑA

Clases	Código	Divi.	Tipo Acción	Importe Mínimo		Comisiones					
				Inicial	Adicional	Gestión	Distribución	Sobre Rdto.*	OGC	Suscrip. Max.	Reemb. Max.
ABERDEEN STANDARD LIQUIDITY FUND (LUX) - EUR "A2"(EUR) ACC	LU0090865873	EUR	ACUM	10.000	0	-	-	-	0,07%	3,00%	0,00%
ABERDEEN STANDARD LIQUIDITY FUND (LUX) - EUR "I2" (EUR) ACC	LU0108940346	EUR	ACUM	5.000.000	0	-	-	-	0,05%	3,00%	0,00%
ABERDEEN STANDARD LIQUIDITY FUND (LUX) - EUR "K" (EUR) ACC	LU0284583126	EUR	ACUM	35.000.000	0	-	-	-	0,03%	3,00%	0,00%
ABERDEEN STANDARD LIQUIDITY FUND (LUX) - EUR "J2" (EUR) ACC	LU0284583555	EUR	ACUM	5.000.000	0	-	-	-	0,05%	3,00%	0,00%
ABERDEEN LIQUIDITY EUR "J1" (EUR) INC	LU0643933830	EUR	DIST	10.000.000	0	-	-	-	-	3,00%	0,00%

* Sobre Rdto: Rdto es la abreviatura de rendimiento. La comisión sobre rendimiento es una comisión variable que tienen algunos fondos y que se cobra en función de la rentabilidad que obtenga el fondo.



GLOSARIO

Ratio Sharpe

Medida de rentabilidad-riesgo que indica el exceso de rentabilidad por unidad de riesgo. Se calcula con los datos de los últimos 36 meses dividiendo el exceso de rentabilidad obtenida por el fondo (respecto al activo sin riesgo) por la desviación estándar de esos excesos de rentabilidad. Cuanto mayor sea ese ratio de Sharpe mejor comportamiento habrá demostrado el fondo en el periodo analizado.

Volatilidad

Es una medida del riesgo del fondo, que indica si históricamente los valores liquidativos del fondo han experimentado variaciones importantes o si, por el contrario, han evolucionado de manera estable. Un fondo muy volátil tiene más riesgo porque es difícil prever si el valor liquidativo va a subir o a bajar. Por tanto, en el momento del reembolso, lo mismo podrían obtenerse ganancias significativas que pérdidas importantes.

Correlación

Ratio estadístico que mide la asociación lineal entre dos variables (el fondo y el índice). Su valor entre el 1 y el -1. Una correlación positiva indica que las dos variables se mueven en la misma dirección mientras que una correlación negativa indica que se mueven en sentido inverso. Los fondos indexados tienen correlación en torno a 1 con su índice de referencia.

Beta

Mide la sensibilidad del precio de un fondo de inversión a los movimientos registrados por su índice de referencia. Una beta de más de 1 indica que la rentabilidad histórica ha fluctuado más en comparación a la del benchmark, y por lo tanto supone una cartera de inversión más arriesgada que la del mercado. Beta es un indicador del riesgo sistemático debido a condiciones generales del mercado que no puede ser diversificado. Beta es un indicador fiable cuando es utilizado en combinación con un R2 elevado.

Alfa

Alfa mide la rentabilidad adicional alcanzada por un fondo contra su índice de referencia basado en su exposición al riesgo de mercado medido por Beta.

Tracking Error (Tracking Error = T.E.)

El tracking error mide la desviación estándar de las rentabilidades relativas, es decir, la rentabilidad del fondo menos la rentabilidad del índice de referencia. El tracking error se utiliza a menudo como medida del riesgo asumido contra el índice de referencia de un fondo; un tracking error más alto indica que para lograr la rentabilidad del fondo se asumieron riesgos mayores respecto al índice de referencia.

Info Ratio

Representa la diferencia entre la rentabilidad media anualizada del fondo y la rentabilidad media anualizada del índice dividido por el tracking error. Cuanto más alto será mejor, dado que muestra el riesgo asumido por el gestor frente al índice se ha visto.

Max. Drawdown

Se define como el porcentaje de rentabilidad que se pierde desde un máximo de valor precedente (pico) hasta el mínimo alcanzado (valle).

OGC

OGC significa "Ongoing Charges". Los OGC son todos los Gastos Corrientes que tiene un fondo anualmente. Entre los gastos corrientes se incluyen la comisión de gestión, la comisión de depósito, las comisiones de suscripción y reembolso si las hubiese, el gasto de intermediación de las operaciones de compra/venta, los gastos de auditoría, los otros gastos y, en definitiva, todos los cargos que afectan al fondo.

AVISO LEGAL

Este documento se ha realizado únicamente a título informativo y constituye un "Resumen" que intenta explicar de manera clara, transparente y sencilla las principales características, evolución y riesgos del producto, los cuales se encuentran descritos en los Datos Fundamentales para el inversor o KIID y que constituye la única relación jurídica entre el cliente y el emisor." De acuerdo con el Código General de Conducta establecido en el Real Decreto 217/2008, la información suministrada no constituye ni oferta ni una solicitud de oferta para comprar o vender el producto financiero analizado. Deutsche Bank no se responsabiliza de la toma de decisiones que se fundamenten en esta información.

Aviso Legal: Las rentabilidades son calculadas con fecha definida en el documento en euros para permitir una fácil comparación. Las rentabilidades del Fondo se muestran como porcentaje de crecimiento y se calculan reinvertiendo las ganancias o dividendos. El Valor Liquidativo se muestra en la divisa de cada Fondo.

Estas tablas muestran las rentabilidades históricas del fondo. Las rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El valor de las inversiones pueden subir o bajar y los inversores pueden no recuperar la cantidad inicialmente invertida. Las variaciones en los cambios de divisas pueden también aumentar o disminuir el valor de la inversión. Si un producto financiero está expresado en una divisa diferente a la del inversor, cualquier fluctuación en el tipo de cambio puede afectar negativamente al precio o valor del producto financiero o a los ingresos derivados del mismo; por lo que el inversor asume en su totalidad el riesgo de cambio. Hasta donde la legislación lo permite, Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española no acepta responsabilidades por pérdidas provocadas, directa o indirectamente, por el uso de la información contenida en el presente documento.

©Queda prohibida la reproducción, duplicación, redistribución y/o comercialización, total o parcial, de los contenidos de este sitio, ni aún citando las fuentes, salvo con consentimiento previo por escrito de Deutsche Bank S.A.E. Copyright © 2019 Deutsche Bank Sociedad Anónima Española. All rights reserved.



902 385 386

<https://www.deutsche-bank.es/pcb>movil.deutsche-bank.es

**MODELO DE MEMORIA SOBRE LAS MODALIDADES PREVISTAS DE
COMERCIALIZACIÓN EN TERRITORIO ESPAÑOL**

Denominación de la IIC extranjera: ABERDEEN GLOBAL (en adelante, IIC extranjera)

Denominación del comercializador de la IIC extranjera: Deutsche Bank SAE en adelante, el comercializador)

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA IIC EXTRANJERA

Los datos identificativos de la IIC extranjera figurarán en el folleto simplificado o documento que lo sustituya en el país de origen. La IIC no está constituida en España y se comercializa en España de acuerdo con la Directiva 2009/65/CE.

COMERCIALIZADORES

Los Comercializadores de la IIC Extranjera en España son entidades habilitadas para la comercialización de acciones y participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva y que han sido designados como distribuidores de la IIC Extranjera en España, en virtud de los correspondientes contratos y figurarán en el registro de la IIC Extranjera en la CNMV.

REGISTRO DE LAS ACCIONES/PARTICIPACIONES

El comercializador deberá informar al inversor de la forma en que se efectuará el registro de las acciones/participaciones:

a) A nombre del inversor

En cuyo caso podrán repercutirse al inversor las comisiones que, en su caso, el Comercializador y la entidad que realice el servicio de registro de las acciones/participaciones de la IIC Extranjera tengan vigentes por dicho servicio en su folleto de tarifas.

b) Empleando un fiduciario ("nominee")

En este caso las acciones/participaciones suscritas por el inversor no figurarán registradas a su nombre en los registros de la IIC sino a nombre del Agente Fiduciario, quien poseerá las acciones/participaciones por cuenta y en representación de los inversores sin perjuicio, del desglose interno que deberán llevar los comercializadores o distribuidores en España que permita individualizar contablemente la posición de cada cliente, debiendo estos realizar sus operaciones directamente a través de dichos comercializadores o distribuidores.

Para ello el comercializador deberá obtener la autorización escrita del cliente, informándole previamente de los riesgos que asume como consecuencia de este régimen de titularidad así como de la calidad crediticia de la entidad que actúe como fiduciario. En caso de sustitución del Agente fiduciario se informará al inversor con carácter previo. El Agente fiduciario establecerá los oportunos registros contables accesorios y el comercializador confirmará a los inversores que el primero posee las acciones/participaciones por cuenta de ellos.

Los inversores deberían asesorarse de las consecuencias jurídicas y fiscales que resulten de la inscripción de las acciones/participaciones empleando un "nominee".

PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS

Las órdenes de suscripción, reembolso o canje de acciones/participaciones deben ser recibidas por el comercializador en un día hábil y antes de 10:00. Las órdenes realizadas después de la Hora Límite o recibidas en un día no hábil se tramitarán junto con las órdenes recibidas el día hábil siguiente. El Comercializador confirmará asimismo a cada inversor las operaciones informando de la fecha en que se efectuaron, número de acciones/participaciones objeto de la operación y precio y, en su caso, de las comisiones y gastos repercutidos, y de los tipos de cambio aplicados a las operaciones de cambio de divisa que se hubiesen realizado.

COMISIONES Y GASTOS

El inversor español deberá satisfacer, en su caso, los gastos y comisiones que sean aplicables según el folleto de la IIC Extranjera y los folletos de tarifas máximas vigentes del Comercializador que se podrán consultar en la página web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html> y <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/pa-index.html>. A pie de página en el “Tablón de Anuncios” y en los “avisos y condiciones de uso” están las tarifas de comisiones y gastos repercutibles a clientes y la política de incentivos del banco.

En el supuesto de que se realizara alguna operación de cambio de divisa en relación con la suscripción o reembolso acciones/participaciones de la IIC Extranjera, los gastos de la operación podrán ser por cuenta del inversor conforme al folleto de tarifas vigente

OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN A LOS INVERSORES

Junto con este documento el comercializador deberá entregar a cada inversor, con anterioridad a la suscripción:

- un ejemplar del folleto simplificado o del documento que lo sustituya en el Estado de origen de la IIC
- un ejemplar del último informe de contenido económico publicado.

Esta entrega será obligatoria y no renunciable por el inversor. Adicionalmente, previa solicitud, deberá facilitarse una copia actualizada de la restante documentación oficial de la institución. En cualquier caso, al menos una de las entidades comercializadoras posibilitará la consulta por medios telemáticos de todos estos documentos, así como de los valores liquidativos correspondientes a las acciones o participaciones comercializadas en España (en la página web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>).

El comercializador remitirá con carácter gratuito a los inversores, al domicilio por éstos indicado, los sucesivos informes de contenido económico e informes anuales que se elaboren con posterioridad a la inscripción en la CNMV, en el plazo de un mes desde su publicación en el país de origen, salvo que éstos hubieran renunciado a su derecho al envío en documento escrito separado y debidamente firmado tras la recepción de la primera remisión periódica. No obstante, la entidad comercializadora estará obligada a enviar dichos documentos al partícipe o accionista cuando éste, a pesar de haber renunciado, así lo solicite. La renuncia será revocable.

Asimismo, deberá enviar gratuitamente a los partícipes o accionistas que hayan adquirido sus participaciones o acciones en España, toda la información prevista por la legislación del Estado en el que tengan su sede, adicional a la señalada en este apartado, en los mismos términos y plazos previstos en la legislación del país de origen.

Cuando el partícipe o accionista expresamente lo solicite, dichos informes de contenido económico se le remitirán por medios telemáticos.

PUBLICIDAD DEL VALOR LIQUIDATIVO

El valor liquidativo de la IIC extranjera se pueden consultar en la/s página/s web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/rentabilidades-inversiones-pa.html>.

PUBLICIDAD

De acuerdo con el artículo 15 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, se respetarán las disposiciones del derecho español relativas a la publicidad en España de las Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas al amparo de la Directiva 2009/65/CE.

RÉGIMEN FISCAL

Cualquier rendimiento derivado de las acciones/participaciones percibido por inversores residentes en España, incluidos los dividendos, cupones y plusvalías, estará sujeto a impuestos en España de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias de carácter fiscal vigentes en España, en cada momento.

Sin perjuicio del régimen aplicable a los fondos cotizados, según la normativa vigente son sujetos obligados a retener o a realizar un ingreso a cuenta cuando se efectúen los reembolsos:

- a) las entidades comercializadoras, intermediarios financieros y, subsidiariamente, los colocadores.
- b) El propio partícipe o socio que realice la transmisión o reembolso en el supuesto en que no proceda la práctica de retención por las entidades señaladas en la letra anterior.

Los inversores deberían informarse y tener en cuenta la normativa vigente de carácter fiscal y de control de cambios aplicable a tenor de sus circunstancias personales en relación con las operaciones a realizar en la IIC Extranjera.

FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN

En el supuesto de terminación o resolución del contrato de distribución por cualquier motivo, el comercializador estará obligado a continuar en sus funciones hasta tanto no se haya inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras comercializadas en España de la CNMV una nueva entidad comercializadora que lo sustituya.

El cese en la comercialización activa de un compartimento en España no afectará al cumplimiento por parte de IIC extranjera y las entidades comercializadoras de sus obligaciones frente a los inversores y la CNMV en lo relativo a ese compartimento salvo en el caso de que no existan inversores en España.

En caso de fusión de un compartimento o IIC extranjera que tenga inversores en España con una IIC o compartimento de una IIC no registrada, el inversor deberá ser informado de esta circunstancia y de las posibles consecuencias fiscales. En todo caso, el comercializador seguirá actuando como tal respecto a sus inversores en lo referente a atender reembolsos, derechos de información y demás obligaciones de acuerdo con la Memoria de comercialización y el folleto de la IIC.

Finalidad

Este documento le proporciona información clave sobre este producto de inversión. No se trata de material de marketing. La información es requerida por ley para que pueda comprender la naturaleza, los riesgos, los costes, las ganancias y pérdidas potenciales de este producto y compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del producto: Euro Fund, participaciones A-2 Acc EUR

ISIN: LU0090865873

Sitio web: www.abrdrn.com

Teléfono: (+352) 46 40 10 7425

Este fondo lo gestiona abrdrn Investments Luxembourg S.A., sociedad autorizada y regulada por la Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF) en Luxemburgo.

Documento publicado: 01/01/2023

¿Qué es este producto?

Tipo

Euro Fund (el "fondo") es un subfondo denominado en EUR de una SICAV (société d'investissement à capital variable), Aberdeen Standard Liquidity Fund (Lux), constituido en Luxemburgo.

Plazo

Aberdeen Standard Liquidity Fund (Lux) (la "sociedad") no tiene fecha de vencimiento. El fondo y la sociedad no podrán liquidarse unilateralmente por abrdrn Investments Luxembourg S.A..

Objetivo

El objetivo del fondo es preservar el capital y ofrecer liquidez a la vez que proporciona una rentabilidad en línea con los tipos del mercado monetario a corto plazo predominantes para los cuales el tipo ESTR se ha elegido como comparador de rendimientos.

Valores en cartera

- El fondo invierte en instrumentos del mercado monetario de alta calidad denominados en euros.
- El fondo invierte en títulos con un plazo hasta el vencimiento de no más de 397 días. Todo el fondo deberá tener un vencimiento medio ponderado (WAM) de no más de 60 días y una vida media ponderada (WAL) de no más de 120 días.
- El fondo puede tener una exposición a activos que tengan rentabilidades nulas o negativas, dependiendo de las condiciones del mercado.

Proceso de gestión

- El fondo se gestiona activamente. Nuestro equipo de inversión buscará obtener y mantener una calificación crediticia AAA o equivalente asignada por al menos una agencia de calificación.
- abrdrn integra consideraciones medioambientales, sociales y de gobierno (ESG) dentro del proceso de inversión. Por tanto, se realiza un análisis integral de los factores ESG en la etapa de evaluación de la calidad crediticia del proceso de inversión. La información del Fixed Income ESG Integration Approach se publica en www.abrdrn.com bajo el apartado "Inversión responsable".
- Este fondo es un fondo del mercado monetario de valor liquidativo variable a corto plazo en virtud del Reglamento de la (UE) 2017/1131 sobre fondos del mercado monetario (Reglamento FMM).

Derivados y técnicas

El fondo no utilizará derivados habitualmente, pero puede emplear otras técnicas de inversión para mejorar el valor del fondo, incluidas transacciones relativas a la venta y recompra (conocidas como "repos inversas") de un activo durante un breve periodo de tiempo.

Este fondo está sujeto al Artículo 6 del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ("SFDR").

Los inversores en el fondo podrán comprar o vender participaciones en cualquier día hábil (según se establece en el folleto). Si invierte en participaciones de rentas, se le pagarán las rentas de las inversiones en el fondo. Si invierte en acciones de acumulación, las rentas se sumarán al valor de sus participaciones.

Inversor minorista previsto

Inversores con conocimientos de inversión básicos. Inversores que desean preservar el capital. Inversores que desean rentas y preservar el capital a corto plazo (menos de un año). El fondo presenta riesgos específicos y genéricos con una calificación de riesgo según el indicador de riesgo. El fondo se concibe para venta general a inversores minoristas y profesionales a través de todos los canales de distribución con o sin asesoramiento profesional.

El depositario del fondo es State Street Bank International GmbH, Luxembourg Branch. El folleto, los estatutos, los informes anuales y los informes intermedios se pueden obtener de forma gratuita en nuestro sitio web o a través de los datos de contacto que figuran en la sección "Otra información relevante". Todos los documentos están disponibles en inglés y alemán; el folleto también está disponible en francés e italiano. Para obtener más información sobre Aberdeen Standard Liquidity Fund (Lux), incluidos los precios más recientes de las participaciones, diríjase a www.abrdrn.com.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Riesgo más bajo

Riesgo más alto

El indicador de riesgo presupone que conserva el producto durante seis meses. El riesgo real puede variar significativamente si lo vende en una etapa anterior. El valor de las inversiones y las rentas que se deriven de ellas puede bajar y subir y usted podría recuperar un importe menor que el invertido originalmente.

El indicador de riesgo sintético es una orientación sobre el nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra la probabilidad de que el producto pierda dinero debido a los movimientos en los mercados o porque no seamos capaces de pagarle. Hemos clasificado este producto como 1 en una escala de 7, que es la clase de riesgo más baja. Esta puntuación indica la probabilidad de sufrir pérdidas futuras en el rendimiento en un nivel muy bajo; es muy poco probable que unas condiciones de mercado negativas afecten a nuestra capacidad de pagarle.

Si la divisa del país en el que reside es diferente a la divisa del producto, **debe tenerse en cuenta el riesgo cambiario**. Recibirá pagos en una divisa diferente, por lo que el rendimiento final que obtendrá dependerá del tipo de cambio entre las dos divisas. Este riesgo no está considerado en el indicador que figura arriba.

Más información sobre los riesgos se incluye en el folleto disponible en www.abrdn.com o puede obtenerse previa solicitud a la sociedad gestora. Este producto no incluye ninguna protección frente a la evolución futura del mercado ni ninguna garantía de capital frente al riesgo de crédito, por lo que usted podría perder parte o la totalidad de su inversión.

Escenarios de rentabilidad

Lo que obtendrá de este producto depende de la evolución futura del mercado. La evolución del mercado en el futuro es incierta y no se puede predecir con precisión.

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ejemplos que utilizan el rendimiento peor, promedio y mejor del producto / una referencia adecuada en los últimos 10 años. Los escenarios que se muestran son ejemplos basados en resultados del pasado y en ciertos supuestos. Los mercados podrían evolucionar de manera muy diferente en el futuro.

Periodo de mantenimiento recomendado:	0.5 año	
Ejemplo de inversión:	€10,000	
En caso de salida después de 0.5 año		
Escenarios		
Mínimo	No hay rentabilidad mínima garantizada. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.	
Tensión	Lo que podría recibir tras deducir los costes	€9,690
	Rendimiento medio cada año	-3.10%
Desfavorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	€9,670
	Rendimiento medio cada año	-3.30%
Moderado	Lo que podría recibir tras deducir los costes	€9,680
	Rendimiento medio cada año	-3.20%
Favorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	€9,710
	Rendimiento medio cada año	-2.90%

Las cifras que se muestran incluyen todos los costes del producto en sí y los costes de su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede afectar a la cantidad que recupere.

El escenario de estrés muestra lo que podría recuperar en circunstancias extremas del mercado.

El escenario desfavorable se produjo para una inversión entre 2021 y 2022. El escenario moderado ocurrió para una inversión entre 2017 y 2017. El escenario favorable se dio para una inversión entre 2014 y 2014.

¿Qué pasa si the Company no puede pagar?

No existe un sistema de compensación financiera para inversores minoristas en el caso de SICAV domiciliadas en Luxemburgo. En ausencia de un sistema de compensación aplicable a las inversiones en el fondo, los inversores podrían afrontar una pérdida financiera que puede alcanzar el importe total de su inversión.

¿Cuáles son los costes?

La persona que le vende el producto, o le asesora sobre él, podrá cargarle otros costes. De ser así, esta persona le brindará información sobre estos costes y cómo afectan su inversión.

Costes a lo largo del tiempo

Las tablas muestran las cantidades que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estas cantidades dependen de cuánto invierta, cuánto tiempo mantenga el producto y su evolución. Los importes que se muestran aquí son ilustraciones basadas en un importe de inversión de ejemplo y diferentes periodos de inversión posibles.

Hemos supuesto:

- En el primer año usted recuperaría la cantidad que invirtió (0% de rendimiento anual). Para los otros periodos de tenencia, hemos supuesto que el producto evoluciona acorde al escenario moderado

: se invierten 10.000 EUR.

	En caso de salida después de 0.5 año
Costes totales	€303
Incidencia de los costes	3.0%

* Esto ilustra el efecto de los costes durante un período de tenencia de menos de un año. Este porcentaje no puede compararse directamente con las cifras de impacto de coste proporcionadas para otros productos de inversión minorista empaquetados y productos de inversión basados en seguros (PRIIP).

Podemos compartir parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que se le prestan. Ellos le informarán del importe.

Composición de costes

Costes únicos de entrada o salida		En caso de salida después de 0.5 año
Costes de entrada	No cobramos una comisión de entrada para este producto.	€0
Costes de salida	No cobramos una comisión de salida para este producto.	€0
Costes corrientes detraídos cada año		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	0.07% del valor de su inversión por año. Esta es una estimación basada en los costes reales durante el último año e incluye cualquier cambio futuro conocido.	€7
Costes de operación	0.03% del valor de su inversión por año. Esta es una estimación de los costes incurridos cuando compramos y vendemos las inversiones subyacentes para el producto. El importe real variará dependiendo de cuánto compremos y vendamos.	€3
Costes accesorios detraídos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento	Este producto no incluye comisión de rendimiento.	

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de tenencia recomendado: 0.5 años

Este producto no tiene un período de tenencia mínimo requerido, pero usted debe tener un horizonte temporal de inversión de al menos 0.5 años. Puede comprar o vender participaciones en el producto, sin penalizaciones, en cualquier día hábil normal según se establece en el folleto. Póngase en contacto con su corredor, asesor financiero o distribuidor para obtener información sobre los costes y los gastos relacionados con la compra o la venta de las participaciones.

¿Cómo puedo reclamar?

Si desea presentar una queja, puede hacerlo por carta a abrdrn Investments Luxembourg S.A. Shareholder Service Centre, C/O State Street Bank Lux S.C.A., 49 Avenue J.F. Kennedy, L-1855 Luxemburgo (Luxemburgo); por correo electrónico a asi_luxembourgcs@statestreet.com; o por teléfono al 00 352 464 010 820 o 01224 425255 desde el Reino Unido).

Otros datos de interés

Este documento describe solo una clase de participaciones; otras clases de participaciones están disponibles. La opción de cambiar a otra clase de participaciones dentro de este fondo o cualquier otro fondo está sujeta a la disponibilidad, el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y/u otras condiciones o restricciones específicas vinculadas a este fondo o cualquier otro fondo dentro de Aberdeen Standard Liquidity Fund (Lux). Le rogamos consulte el folleto para obtener más información.

abrdrn Investments Luxembourg S.A. podrá ser considerado responsable únicamente sobre la base de cualquier declaración contenida en este documento que sea engañosa, imprecisa o inconsistente con las partes pertinentes del folleto del fondo.

Más información sobre este fondo o abrdrn Investments Luxembourg S.A. (incluida la política de remuneración) está disponible en www.abrdrn.com y también se puede obtener a través de abrdrn Investments Luxembourg S.A., 49, Avenue J.F. Kennedy, L-1855 Luxemburgo. Teléfono: (+352) 46 40 10 7425. E-mail: asi.luxembourg@abrdrn.com.

Diríjase a www.abrdrn.com/kid-hub para obtener más información, incluidos los cálculos de escenarios de rendimiento anteriores y el rendimiento pasado. El sitio web muestra 10 años de datos de rendimiento pasado para este producto.